



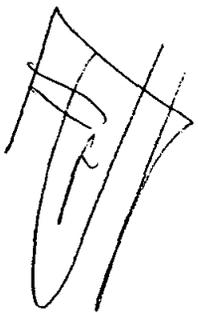
**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna  
integración de los Consejos Distritales para el  
Proceso Electoral Local 2011-2012**

**MINUTA**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del veintiséis de octubre de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 39, 50 y 52 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 15 fracción VI y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como, 42 fracción II, 43, 48 inciso B), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión	
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión	
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión	
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este Instituto	
Enrique Álvarez Raya	Representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General de este Instituto	



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna  
integración de los Consejos Distritales para el  
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Ernesto Villareal Cantú	Representante del Partido del Trabajo, ante el Consejo General de este Instituto
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General de este Instituto
Diana Talavera Flores (Invitada)	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Julio Enrique de la Fuente Rocha (Invitado)	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Previa verificación del *quórum* que establece el numeral 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión y se puso a consideración el siguiente proyecto del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del procedimiento para la selección de consejeros distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el proceso electoral ordinario 2011-2012 y del proyecto de acuerdo para su remisión al Consejo General.
3. Presentación de la convocatoria para participar en el proceso de selección de los consejeros distritales para el Proceso Electoral 2011-2012.

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey**, propuso la modificación a la redacción de los puntos 2 y 3, en el sentido de que no se estableciera que se trataba de una designación únicamente para este proceso electoral, ya que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, establecía que se trataba de dos



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna  
integración de los Consejos Distritales para el  
Proceso Electoral Local 2011-2012**

procesos electorales. Asimismo, propuso que el "proyecto" al que hacía referencia el punto dos del orden del día, se enunciara como "anteproyecto". Lo anterior, en el entendido que solamente en caso de que la Comisión lo apruebe, se debe considerar como "proyecto".

No habiendo comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COVOICOD-02-11** Se aprueba por unanimidad, el orden del día, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

Al haberse aprobado por unanimidad de votos el proyecto de orden del día, se procedió a su desahogo, al tenor de:

**2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Procedimiento para la Selección de Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal y del anteproyecto de acuerdo para su remisión al Consejo General.**

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se dieron las siguientes intervenciones:

En primera ronda:

El **representante del PRI, Lic. Enrique Álvarez Raya**, manifestó que no encontraba en el procedimiento la participación de los partidos políticos para poder manifestar observaciones formales a los candidatos a consejeros distritales, incluso sobre los requisitos negativos, pues la experiencia ha demostrado que no basta la protesta de decir verdad. Por ello, reiteró que aun cuando como integrantes de la Comisión pudieren acreditar observadores para las distintas etapas, le parecía que debiera haber una que cubriera todo el proceso, hasta la propuesta final, en la que pudieran hacer observaciones directas.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna  
integración de los Consejos Distritales para el  
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Por otra parte, manifestó que le parecía que se estaba dando un porcentaje muy alto a la entrevista (40%), cuando se trata de aplicar criterios subjetivos y que no serán los consejeros quienes realicen esta actividad; a diferencia de lo que ocurre en el examen de conocimientos y curricular, cuyos parámetros son objetivos.

**El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, entregó observaciones de forma y refirió que los partidos políticos sí están considerados en el procedimiento, pues al ser parte de la Comisión encargada de la supervisión de la ejecución de dicho procedimiento, tienen posibilidad de una participación activa, en todas las etapas, incluyendo examen y entrevistas.

Coincidió con el representante del PRI, en el sentido de la ponderación de la entrevista y propuso que a la evaluación curricular le corresponda un 25% y elevar el porcentaje del examen de conocimientos un 55% y dejar la entrevista en un 20%; respecto de los porcentajes, también hizo alusión a los porcentajes de la evaluación curricular, donde sugirió que se dé el 60% a la escolaridad y el 40% a la experiencia, para estar acordes con lo que señala la norma que requiere conocimientos en la materia y experiencia, pero no una determinada escolaridad; y como consecuencia de lo anterior, sugirió dar la misma ponderación a la licenciatura con título, posgrado y cualquier otro grado superior.

También propuso que las etapas del proceso de selección no fueran eliminatorias, sino acumulativas para tener una evaluación integral, lo que permitiría tener una posibilidad más amplia de aspirantes y que se eliminara la parte en que se señala que en cualquier sede distrital se podrá hacer el trámite de registro, pues existe un periodo amplio para dicha etapa, lo que además podría evitar conflictos al interior de los mismos.

Señaló por último, que sería necesario hacer las adecuaciones que sugirió la Consejera Humphrey en el sentido de que los Consejeros serán nombrados para dos procesos electorales.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna  
integración de los Consejos Distritales para el  
Proceso Electoral Local 2011-2012**

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey**, entregó observaciones de forma y se manifestó a favor de la propuesta de incrementar el porcentaje del examen de conocimientos y de la evaluación curricular y de disminuir el porcentaje de la entrevista.

Como observaciones de fondo señaló la necesidad de ajustar la fecha establecida como plazo al 31 de enero de 2012 para hacerla acorde a la etapa a que se hace referencia. Sugirió que la designación de observadores y de revisar los expedientes, no sólo fuera por parte de los Consejeros integrantes de la Comisión, sino de todos los Consejeros, a fin de dar mayor transparencia al proceso de selección. Refirió la inclusión de la declaración firmada bajo protesta de decir verdad, en la integración de expedientes; consideró necesario aclarar lo relativo a las fechas y horarios de las entrevistas, en el sentido de si serían o no acordados por la Comisión.

Mencionó que sería importante que la investigación sobre los candidatos que participan tanto a nivel federal como en el Instituto, se realice previamente a que se someta a la consideración del Consejo General y, por último, señaló que en la lista de reserva debe establecerse que en la medida de lo posible se respetará la cuota de género.

La **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, manifestó su coincidencia con las ponderaciones propuestas en la mesa, incluso, en el caso de la experiencia, señaló que pudiere tener más valor si concursan quienes han sido consejeros suplentes, pues de alguna manera ya vivieron el proceso de selección. Sugirió incluir en la terminología, la definición de Distrito Electoral uninominal; modificar lo que se entiende por mando medio; eliminar la posibilidad de que se acredite el inciso e) por fedatario público.

Manifestó su preocupación sobre la consulta de los expedientes, toda vez que como servidores públicos se tiene la obligación de tutelar los datos personales, cuestión que no aplica a los partidos políticos, por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo buscar un mecanismo que le permitiera cubrir este aspecto; porque consideró que para mayor



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna  
integración de los Consejos Distritales para el  
Proceso Electoral Local 2011-2012**

transparencia deben participar en todas las etapas, como sucedió en el proceso de selección pasado.

El representante del PAN, Juan Dueñas Morales, también coincidió con las ponderaciones presentadas y señaló que en efecto, los partidos políticos tendrían que asumir la responsabilidad de los datos personales. Consideró importante que la información fluyera para tener la posibilidad de manifestarse sobre los aspirantes.

En segunda ronda:

El representante del PRI, Lic. Enrique Álvarez Raya, coincidió con el cambio de ponderaciones, pero sugirió que el porcentaje de evaluación para la entrevista disminuyera al 15%; y la evaluación curricular se le diera un 50% a la escolaridad y un 50% a la experiencia. En cuanto a los datos personales, comentó el caso del IFE en donde les dieron las listas de los aspirantes sin datos personales; y pidió que se dejara lo del fedatario público, porque en varias ocasiones en las delegaciones tardan mucho en el trámite.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, pidió que la numeración que se utilice para identificar a los Distritos, fuese con números romanos, toda vez que en arábigos lo hace el IFE; por otro lado coincidió con la Presidente de la Comisión respecto de eliminar al fedatario público, ya que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, quienes están facultados para expedir las constancias de residencia, son los titulares de las demarcaciones delegacionales. La flexibilidad se da en poder entregar el documento original hasta el día de la entrevista.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey, concordó con eliminar lo del fedatario público.

El representante del PAN, Juan Dueñas Morales, mencionó que de alguna manera en las delegaciones se da la práctica de que si no se cuenta con documentación, se lleve a



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna  
integración de los Consejos Distritales para el  
Proceso Electoral Local 2011-2012**

dos testigos para dar la constancia, por lo que no estaría en desacuerdo con que se dejara lo del fedatario público.

El **Secretario de la Comisión, Lic. Bernardo Valle Monroy**, presentó observaciones de forma y propuso que el primer punto de acuerdo del proyecto se modificara para adecuar la temporalidad del nombramiento, como lo solicitó la Consejera Humphrey; y por otra parte, eliminar el considerando 30 al estar considerado en el 29

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, pidió que se hiciera una revisión integral de todo el documento para armonizarlo.

En tercera ronda:

El **representante del PAN, Juan Dueñas Morales**, solicitó acabar con una práctica usual de señalar observaciones de forma, para que se circularan y se conocieran, de tal forma que cuando se agotara el tema se conozcan todas las que se hayan presentado, para evitar dar matices diferentes; por lo que pidió que las observaciones de forma se pudieran conocer desde el momento que se presentan.

Al no existir comentarios adicionales, la Comisión aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COVOICOD-03-11** Se aprueba por unanimidad, el Procedimiento para la Selección de los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal y del anteproyecto de Acuerdo para su remisión al Consejo General, con las observaciones de los Consejeros Electoral Carla A. Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano, la Presidenta de esta Comisión y el Secretario Técnico de la Comisión.

**3. Presentación de la convocatoria para participar en el proceso de selección de los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal**



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna  
integración de los Consejos Distritales para el  
Proceso Electoral Local 2011-2012**

La **Presidente de la Comisión, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, manifestó que toda vez que tendría que aprobarse por el Consejo General el Procedimiento analizado en el punto anterior, solo se tendría por presentado el proyecto de convocatoria, a efecto de que se genere en armonía a lo que determine el Máximo Órgano de Dirección y se puedan recabar todas las observaciones que se consideren. Por lo anterior, solo se tuvo por presentada la convocatoria referida en este punto del orden del día.

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las quince horas con dieciocho minutos del veintiséis de octubre de dos mil once, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la misma y que a ella asistieron.-----

-----**CONSTE**-----

**C. E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**C. E. CARLA A. HUMPHREY JORDAN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. E. NÉSTOR VARGAS SOLANO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**